

Presidenta: “Sin niños y niñas cuidados en sus derechos y estimulados en sus capacidades, no hay futuro”

21 SEP 2015



Esta mañana la Mandataria firmó proyectos de ley que crea la Subsecretaría de la Infancia y establece el Sistema de Garantía de Derechos de los Niños y Niñas en nuestro país.

Hasta el Patio de Los Naranjos, en el Palacio de La Moneda, llegó la Jefa de Estado, Michelle Bachelet, acompañada por los ministros de Hacienda, Rodrigo Valdés; de la Secretaría General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre; del Trabajo y Previsión Social, Ximena Rincón; de Desarrollo Social, Marcos Barraza; de Educación, Adriana Delpiano; de Justicia, Javiera Blanco; de Salud, Carmen Castillo; y de Vivienda, Paulina Saball, para firmar dos Proyectos de Ley, uno que crea la Subsecretaría de la Infancia, y otro que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez.

“Parece obvio decirlo, pero sin niños y niñas cuidados en sus derechos y estimulados en sus capacidades, no hay futuro. Es por ello que apenas asumimos el año pasado, creamos el Consejo de la Infancia, que ha tenido a cargo el desarrollo de una política integral de protección de derechos para los menores de 18 años y la elaboración de los proyectos de ley que vamos a firmar”, dijo la máxima autoridad del país, al comienzo de su intervención.

La creación de la Subsecretaría de la Infancia implica reconocer que los niños son sujetos de derechos, al igual que todas las personas; y que, por la etapa de desarrollo en que se encuentran requieren especial atención por parte del Estado, la familia y la sociedad. En tanto, se busca dotar de una institucionalidad concreta al Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez que supone

visibilizar las necesidades, preocupaciones y problemas que afectan a los niños. Implica reconocerles como sujetos de cambio, como protagonistas sociales, por eso “la nueva Subsecretaría también pasará a administrar y supervisar el sistema de protección integral de la infancia, Chile Crece Contigo, el cual –tal como comprometimos- ampliaremos a partir del próximo año”, puntualizó la Presidenta.

El nuevo Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez reconoce al niño como sujeto de derecho; establece el principio de autonomía progresiva, conforme al cual todo niño es capaz de ejercer sus derechos, por sí mismo, de acuerdo a la evolución de sus facultades, edad y madurez; defiende el derecho de los niños a la igualdad en el goce, ejercicio y protección de sus derechos; y resguarda el interés superior del niño, entendido como el disfrute y satisfacción de sus derechos. “No sólo estamos hablando de más de 4 millones de niños, niñas y jóvenes que tienen derechos, que tienen voz, que tienen sueños y anhelos. Hablamos de quienes van a construir nuestro futuro y nuestro porvenir. Porque la verdad, es que no hay crecimiento económico que valga la pena si todavía hay niños y niñas que en vez de jugar, salen a trabajar”, señaló la Mandataria al finalizar sus palabras.

ETIQUETAS :

#Familia